

LA GACETA

ASAMBLEA NACIONAL
BIBLIOTECA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXI

Managua, D. N., Jueves 9 de Junio de 1977
"Año del Desarrollo Agro-Industrial"

No. 127

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Ingeniero Electromecánico a Sr. Jorge G. Delgado G. Pág. 1657

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Contrato de Equipo y Repuestos para el Gobierno entre OO. PP. y Nicaragua Machinery Co. 1568

Contrato de Equipos y Repuestos para el Gobierno entre OO. PP. y Casa Comercial McGregor 1660

MINISTERIO DE DEFENSA

Extiéndese Cédula de Inválido a Sr. Rubén Mayorga Centeno 1662

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anéxanse Funciones de Secretario de Actuaciones a Sra. Teresa Torres M. en el Registro Industrial 1662

Solicitud de Rutas El Palenque-Cuatro Esquinas - 24 - La Montañita - Masaya de Sr. José D. Díaz S. 1662

Sección de Patentes de Nicaragua
Marcas de Fábrica 1663
Renovaciones de Marcas 1665
Nombres Comerciales 1666
Cambio Razón Social 1667
Patentes de Invención 1667
Obtenciones de Patentes 1667
Ventas de Patentes 1668

SECCION JUDICIAL

Remates 1663
Títulos Supletorios 1669
Donaciones de Solares Municipales 1671
Citación a Accionistas de Ley Comercial, S. A. 1672
Citación a Accionistas de Expasa Química, Sociedad Anónima 1672
Citación a Cooperativa de Médicos del I.N.S.S. 1672
Solicitud de Adopción de Menor Gisela 1672
Sentencia de Divorcio 1672
Declaratorias de Herederos 1672
Índice de "La Gaceta" (continúa) 1672
Indicador de "La Gaceta" 1672

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Ingeniero Electromecánico a Sr. Jorge G. Delgado G.

Reg. No. 3991 — R/F 630046 — \$75.00
No. 25559

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad pide se le extienda el Título de Ingeniero Electromecánico, al señor *Jorge Gilberto Delgado Gutiérrez*, natural de Puerto Limón, Costa Rica, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al señor *Jorge Gilberto Delgado Gutiérrez*, el Título de Ingeniero Electromecánico, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., siete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — **LEANDRO MARIN ABAUNZA**, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Josés Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Ministerio de Obras Públicas

**Contrato de Equipos y Repuestos para el Gobierno
entre OO.PP. y Nicaragua Machinery Co.**

CONTRATO AL No. 26-11

No. 72—C.

Los suscritos Armel González Espinoza, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil y de este domicilio, en su carácter de Ministro de Obras Públicas, de la República de Nicaragua, en nombre y representación de esta Institución, a quien en el curso de este Instrumento se designará EL GOBIERNO por una parte y el Licenciado José Cardenal Vivas, mayor de edad, casado, Factor de Comercio y de este domicilio, que en el curso de este documento se designará EL SUPLIDOR, el cual acredita su representación con Poder General de Administración de la Firma denominada NICARAGUA MACHINERY COMPANY, Sociedad Mercantil de este domicilio, autorizado en esta ciudad a las tres y treinta minutos de la tarde del día veintiséis de junio de mil novecientos setenta y cuatro, ante los oficios notariales del Doctor Ricardo Reyes Portocarrero, inscrita bajo el número 5.408, páginas de la 197 a la 205, Tomo 116, Libro Tercero (Poderes) del Registro Público Mercantil de este departamento, convenimos en celebrar el siguiente:

C O N T R A T O :

Cláusula Primera:

EL SUPLIDOR con elementos propios y suficientes se obliga a suministrar al GOBIERNO en los sitios indicados en la hoja de tabulación de precios y en la cláusula 11 de este Contrato, los equipos y repuestos descritos en la Sección de Especificaciones Técnicas y de conformidad con las condiciones descritas en los Documentos de Licitación, y que forman parte de este Contrato como Anexos descritos en la cláusula VI, los cuales deberán ser debidamente firmados el primero y último folios rubricados los demás por ambas partes contratantes.

Cláusula Segunda:

EL SUPLIDOR se compromete y obliga a entregar al GOBIERNO a satisfacción de éste, los equipos y repuestos en los sitios y dentro de los plazos que se muestran en el cuadro contenido en esta cláusula. Los plazos se contarán a partir de la fecha del recibo por escrito de la Orden de Compra por parte del Gobierno, la que se extenderá después de firmado el presente Contrato.

CUADRO DE PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA

Item. No.	Descripción	Cantidad	Plazo de Entrega (días)	Valor CIF D.G.C. Managua	Lugar de Entrega
1	Motoniveladora 150 H. P. mínimo Modelo 140 G	20	90 días	1.391,700.00	D.G.C. Managua, Distrito Nacional
	Repuestos (hasta)		90 días	417,510.00	"
				<u>1.809,210.00</u>	

Cláusula Tercera:

Valor del Contrato.

EL GOBIERNO pagará a EL SUPLIDOR por el suministro satisfactorio de los equipos y repuestos, objeto de este Contrato, de acuerdo con los precios unitarios de su oferta indicados en la hoja de tabulación de precios, siempre y cuando hayan sido recibidos y aceptados por EL GOBIERNO. La suma pagada constituirá compensación total por el suministro de los equipos y repuestos, embalaje, transporte a Puerto nica-ragüense y hasta la ciudad de Managua, seguros e imprevistos necesarios para suministrar los equipos y repuestos de conformidad con los documentos de este Contrato. Bajo esta condición se establece el valor del contrato en la suma de (US\$ 1.809,210.00). Un millón Ochocientos nueve mil doscientos diez dólares o la suma de (C\$ 12.664,470.00) Doce millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta córdobas.

Cuarta Cláusula:

Fianza de Cumplimiento.

EL SUPLIDOR deberá rendir una Fianza de Cumplimiento, conforme la muestra que aparece en los Documentos de Licitación, suministrados por El Gobierno por un valor igual al 10% del valor original del Contrato o sea por (US\$ 180,921.00) Ciento Ochenta mil novecientos veintiún dólares) equivalente a (C\$ 1.266,447.00) Un millón doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete Córdoba.

Esta Fianza estará en vigor por un período de (15) meses después de la entrega de los equipos y repuestos, o mientras sea necesario hasta la extinción del Finiquito correspondiente. La Fianza garantizará además de la fecha de entrega, la calidad de los equipos y los repuestos suplidos bajo este contrato. Esta fianza será también aplicable a cualquier modificación que pudiere ser hecha en este contrato de aquí en adelante, para lo cual no será necesario dar aviso al Fiador.

Cláusula Quinta:

Daños y Perjuicios.

EL SUPLIDOR pagará al GOBIERNO la suma de (US\$ 9,046.05) Nueve mil cuarenta y seis dólares con cinco centavos, equivalente de (C\$ 63,322.35) Sesenta y Tres mil trescientos veintidós Córdoba con treinticinco centavos, por cada semana de retraso o fracción de la misma.

Cláusula Sexta:

Anexos del Contrato.

EL SUPLIDOR se obliga a entregar los Equipos y Repuestos, objeto de este Contrato, de acuerdo con los siguientes documentos anexos que contienen las estipulaciones generales, especiales y especialísimas que definen la naturaleza y objeto del mismo.

- A.—Convocatoria.
- B.—Instrucciones a los Licitantes.
- C.—Condiciones Generales.
- D.—Condiciones Especiales.
- E.—Pliego de Licitación.
- F.—Garantía de Cumplimiento.
- G.—Addenda Nos. 1—2—3—4—5

EL SUPLIDOR expresamente manifiesta que conoce plenamente y a perfección los anexos indicados en esta cláusula, por los cuales se rige el objeto y naturaleza de este Contrato.

También es entendido para ambas partes contratantes, que el presente Contrato tiene que ser transcrito en el Ministerio de Obras Públicas y publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, para llenar todas las formalidades de garantía pertinentes al mismo.

Cláusula Séptima

Forma de Pago.

La forma de pago de este Contrato se efectuará mediante Carta de Crédito garantizada por el EXIMBANK en el país de origen de los suministros y en la moneda de dicho país.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en original y doce copias de un mismo tenor e igual valor probatorio en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete. — POR GOBIERNO: A. GONZALEZ E. — (Armel González Espinoza) Ministro de Obras Públicas. — POR EL SUPLIDOR: J. CARDENAL V. — (José Cardenal Vivas) Apoderado y Gerente General Nicaragua Machinery Company. — Ante mí: Virgilio Gurdán H., Notario Público. — UN SELLO.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

A c u e r d a :

Aprobar el Contrato No. 72-C., que antecede, suscrito a los dieciséis días del mes de febrero del corriente año, entre el Ing. Armel González Espinoza, Ministro de

Obras Públicas y el Señor José Cardenal Vivas, Apoderado y Gerente General de la firma Nicaragua Machinery Company.

Comuníquese. — Casa Presidencial.— Managua, D. N., febrero 21 de 1977. — A. SOMOZA, Presidente de la República.— (f) Norman Cardoze Gutiérrez, Vice-Ministro de Obras Públicas.

Contrato de Equipos y Repuestos para el Gobierno entre OO.PP. y Casa Comercial McGregor

CONTRATO AL No. 25—77

No. 71—C.

Los suscritos, Armel González Espinoza, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil y de este domicilio, Ministro de Obras Públicas de la República de Nicaragua, en nombre y representación del Gobierno de Nicaragua a quien en el curso de este instrumento se designará EL GOBIERNO por una parte y Roberto McGregor, mayor de edad, casado, Factor de Comercio, de este domicilio y representando a CASA COMERCIAL MCGREGOR, S. A., que en el curso de este documento se designará EL SUPLIDOR el cual acredita su representación por Escritura Pública número 105, Protocolo No. 17, del Dr. Gonzalo Solórzano Belli, por medio de la cual se le otorga Poder Generalísimo, inscrito así: No. 4952, páginas 234/241, tomo 108, Libro 3ro. (Poderes) del Registro de Managua, D. N. 21 de noviembre de 1975, convenimos en celebrar el siguiente:

C O N T R A T O :

Cláusula Primera:

EL SUPLIDOR con elementos propios y suficientes, se obliga a suministrar al GOBIERNO en los sitios indicados en la hoja de tabulación de precios, los equipos y repuestos descritos en el Acápito No. 2 de la Sección de Especificaciones Técnicas y de conformidad con las condiciones descritas en los documentos de licitación y que forman parte de este Contrato como Anexos descritos en la cláusula VI las cuales deberán ser debidamente firmadas el primero y el último folio y rubricados los demás por ambas partes contratantes.

Cláusula Segunda:

Plazo.

EL SUPLIDOR se compromete y obliga a entregar a EL GOBIERNO a satisfacción de éste, los equipos y repuestos en los sitios y dentro de los plazos que se muestran en el cuadro contenido en esta cláusula. Los plazos se contarán a partir de la fecha de recibo por escrito de que la Carta de Crédito irrevocable ha sido abierta y confirmada a favor del manufacturero. La orden de compra, por parte de EL GOBIERNO, se extenderá después de firmado el presente Contrato.

CUADRO DE PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA

Item.	Descripción	Cantidad	Plazo de Entrega (días)	Precio CIF Managua	Lugar de Entrega
Licitación N° 2 3-76	Camiones de Volquete de 10/12 yds. c/u. de capacidad.	50	220	US\$1.988,400.00	Dirección General de Caminos.
	Repuestos y llantas (hasta)			" 596,520.00	
	Total			<u>US\$2.584,920.00</u>	

Cláusula Tercera:

Valor del Contrato.

EL GOBIERNO pagará a el Suplidor por el suministro satisfactorio de los equipos y repuestos, objeto de este contrato, de acuerdo con los precios unitarios de su oferta indicados en la hoja de tabulación de precios siempre y cuando hayan sido recibidos y aceptados por EL GOBIERNO. La suma pagada constituirá compensación total por el suministro de los equipos y repuestos, embalaje, transporte a Puer-

to Nicaragüense y hasta la ciudad de Managua, seguros e imprevistos necesarios para suministrar los equipos y repuestos de conformidad con los documentos de este Contrato. Bajo esta condición se establece el valor del contrato en la suma de (C\$ 18.094.440.00) DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CORDOBAS. Corre por cuenta de El Gobierno los cargos bancarios de apertura de carta de crédito, comisiones, comisiones de cambio, timbres póliza aduanera y cualquier recargo portuario en Nicaragua por bodegaje causado por retrasos en la tramitación aduanera en Nicaragua.

Cláusula Cuarta:

Fianza de Cumplimiento.

El Suplidor deberá rendir una Fianza de Cumplimiento por un valor igual al 10% del valor original del Contrato, o sea por la suma de (C\$ 1.809,444.00) UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CORDOBAS.

Esta Fianza durará en vigor por un período de un año después de la entrega de los repuestos y equipos o mientras sea necesario hasta que se extienda el finiquito correspondiente. La Fianza garantizará además de la fecha de entrega, la calidad de los repuestos y equipos suplidos bajo este Contrato. Esta Fianza será también aplicable a cualquier modificación que pudiera ser hecha en este Contrato de aquí en adelante y para lo cual no será necesario dar aviso al Fiador.

Cláusula Quinta:

Daños y Perjuicios.

El Suplidor pagará a El Gobierno la suma de (C\$ 90,472.20) NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CORDOBAS CON VEINTE CENTAVOS por cada semana o fracción de demora.

Cláusula Sexta:

El Suplidor se obliga a entregar los repuestos y equipos, objeto de este Contrato de acuerdo con los siguientes documentos anexos que contienen las estipulaciones generales, especiales y especialísima que define la naturaleza y objeto del mismo.

- A.—Convocatoria.
- B.—Instrucciones a los Licitantes.
- C.—Condiciones Generales.
- E.—Pliego de Licitación.
- F.—Forma de Oferta.
- G.—Garantía de Oferta.
- H.—Garantía de Cumplimiento.
- I.—Addendos Nos. 1, 2, 3, 4 y 5.

EL SUPLIDOR expresamente manifiesta que conoce plenamente y a perfección los Anexos indicados en esta Cláusula por las cuales se rige el objeto y naturaleza de este Contrato.

También es entendido para ambas partes contratantes, que el presente Contrato tiene que ser transcrito en el Ministerio de Obras Públicas y publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, para llenar todas las formalidades de garantía pertinentes del mismo.

Cláusula Séptima:

Forma de Pago.

La forma de pago de este Contrato se efectuará mediante Carta de Crédito Irrevocable, garantizada por el CITY BANK N. A., en el país de origen de los suministros y en la moneda de dicho país y cuyos fondos serán pagados contra presentación de documentos originales de embarque.

En fe de lo cual firmamos el presente Contrato en original y ocho copias de un mismo tenor en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete. — POR EL GOBIERNO: (f) A. GONZALEZ E. (Armel González Espinoza), Ministro de Obras Públicas. — POR EL SUPLIDOR: (f) R. McGREGOR (Roberto McGregor), Casa Comercial McGregor, S. A. — Ante mí: (f) Virgilio Gurdíán H., Notario Público. — Un Sello.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

A c u e r d a :

Aprobar el Contrato No. 71—C. que antecede, suscrito a los dieciséis días del mes de febrero del corriente año, entre el Ing. Armel González Espinoza, Ministro de Obras Públicas, en nombre y representación del Gobierno de Nicaragua y el Señor Alberto McGregor, representando a Casa Comercial McGregor, S. A.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., febrero 21 de 1977. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — (f) Norman Cardoze Gutiérrez, Vice-Ministro de Obras Públicas.

Ministerio de Defensa**Extiéndese Cédula de Inválido a Sr. Rubén Mayorga Centeno**

No. VI

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Por Cuanto:

En Resolución de esta misma fecha se ha mandado a extender Cédula de Inválido a favor del Señor Rubén Mayorga Centeno, del domicilio de Managua, Departamento de Managua, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones.

Acuerda:

Que a partir del 1.º de Junio de 1977, el mencionado Señor Mayorga Centeno, goce de la Pensión de CIEN CORDOBAS (C\$100.00) mensuales, los que afectarán la Partida Codificada bajo el No. Subvenciones y Aportes Diversos 08-99-0-00-24-23 Transferencias Corrientes 21-711. Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., 1º de Junio de 1977. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Heberto Sánchez B., General de Brigada G.N., Ministro de Defensa.

**Ministerio de Economía,
Industria y Comercio****Anéxanse Funciones de Secretario de Actuaciones a Sra. Teresa Torres M. en el Registro Industrial**

"Acuerdo No. 16—V.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
es uso de sus facultades,

Acuerda:

Primero: Anexar, sin goce de sueldo adicional, a la señora Teresa Torres Mayorga las funciones de "Secretario de Actuaciones" del Registro de la Propiedad Industrial de Nicaragua.

Segundo: Este Acuerdo surte sus efectos

a partir de esta fecha y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, uno de junio de mil novecientos setenta y siete. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio".

Solicitud de Rutas El Palenque-Cuatro Esquinas-24-La Montañita-Masaya de Sr. José D. Díaz S.

Reg. No. 3977 — R/F 397864 — C\$120.00

CERTIFICACION

Onéil Noguera Silva, Secretario del Consejo Nacional de Transporte, Certifica el Punto 4, del Acta No. 7 del día 30 de marzo de 1977, que literalmente dice:

"PUNTO CUATRO. *Solicitudes de Rutas Rurales:* José Dolores Díaz Sandoval. Se conoció solicitud del señor José Dolores Díaz Sandoval, para operar en la Ruta "El Palenque -Cuatro Esquinas-24-La Montañita-Masaya". El Consejo después de deliberar,

Resuelve:

Aprobar la solicitud del señor José Dolores Díaz Sandoval, con el siguiente Itinerario:

Sale El Palenque 05:30, 09:30, 14:00; pasa Las Piedras 05:50, 09:50, 14:20; pasa Las Cuatro Esquinas 06:00, 10:00, 14:30; pasa La Montañita 06:10, 10:10, 14:40; pasa Puerto Nuevo 06:15, 10:15, 14:45; llega Masaya 06:30, 10:30, 15:00; sale Masaya 07:00, 11:00, 17:00; pasa Puerto Nuevo 07:15, 11:15, 17:15; pasa La Montañita 07:20, 11:20, 17:20; pasa Las Cuatro Esquinas 07:30, 11:30, 17:30; pasa Las Piedras 07:40, 11:40, 17:40; llega El Palenque 08:00, 12:00, 18:00.

Debiendo ajustarse a todos los requisitos exigidos por el Consejo Nacional de Transporte. (PUNTOS NO CONDUCENTES). No habiendo más de que tratar, el Presidente levanta la sesión, a las doce y cincuenta y siete minutos de la tarde de este mismo día, y leída que fue la presente Acta, la encontramos conforme, ratifica-

mos y firmamos. — (f) *Mariana Sánchez de Arostegui, Gonzalo Evertz Vallecillo, Guillermo Siles Ortega, Sañomón Fuentes, Adolfo Muñiz Otero, Alexis Hernández Brandt, Humberto Rivas Céspedes, Onell Noguera Silva, Secretario*".

Es conforme. Firmo la presente Certificación, a las nueve de la mañana del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y siete. — (f) *Onell Noguera Silva, Secretario Consejo Nacional de Transporte*.

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA
Marcas de Fábrica

Reg. No. 3641 — E/U 628032 — Valor \$ 135.00
The Black and Decker Manufacturing Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:



Clase 21.

Presentada: Cinco Mayo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, trece Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 1

Reg. No. 3643 — E/U 614793 — Valor \$ 135.00
Maggi, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Luis López, solicita registro marca fábrica:



Clase 29.

Presentada: Veinte Abril 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, veintitrés Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 1

Reg. No. 2577 — E/U 608844 — Valor \$ 90.00
Biocosmética, S. A., mexicana, mediante apoderado, Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:

"AMODIL"

Clase 3.

Presentada: 24 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3476 — E/U 626937 — Valor \$ 45.00
Siegfried, S. A. Suiza, mediante apoderado Edgar Solís, solicita registro marca fábrica:

"PRODISAN"

Clase 5.

Presentada: 26 Abril 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, cuatro Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 1

Reg. No. 3986 — R/F 629532 — Valor \$ 135.00
Nutre Food Products, S. A., o Productos Nutre Alimenticios, S. A., nicaragüense, mediante apoderado William Benard Chirip, solicita registro marca fábrica:



Clase 29.

Presentada: Treinta Abril 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, cinco Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 1

Reg. No. 5470 — R/F 360330 — Valor \$ 45.00
Roussel-Uclaf, Sociedad Anónima, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"A F I B R Y L"

Clase 5.

Presentada: 12 Agosto 1976.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Septiembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 3958 — R/F 629973 — Valor \$ 90.00
Laboratorios Landerlan, S. A., español, mediante apoderado Dr. Gilberto Buitrago, solicita registro marca fábrica:

"P A T E L E N"

Clase 5.

Presentada: 8 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 3957 — R/F 629974 — Valor \$ 90.00
Laboratorios Landerlan, S. A., española, mediante apoderado Dr. Gilberto Buitrago Aja, solicita registro marca fábrica:

"R Y N A T A N"

Clase 3.

Presentada: 8 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2405 — E/U 605558 — Valor \$ 45.00
The Upjohn Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"NEO-SEC FORTE"

Clase 5.

Presentada: 21 Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 3090 — B/U 614029 — Valor \$ 135.00
Fuji Jukogyo Kabushiki Kaisha japonesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:



Clase 12.
Presentada: 15 Abril 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
Clase 5.

3 2

Reg. No. 2406 — B/U 605559 — Valor \$ 45.00
Societe Gerard-Fortier, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"GEF"

Clase 25.
Presentada: 18 Febrero 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2407 — B/U 605560 — Valor \$ 45.00
American Home Products Corporation, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"MUCOFAN"

Clase 5.
Presentada: 2 Marzo 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2606 — B/U 608555 — Valor \$ 45.00
Armando Solórzano Báez, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona Portocarrero, solicita registro marca fábrica:

"LIPPUS"

Clase 25.
Presentada: 8 Marzo 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 2584 — B/U 580150 — Valor \$ 90.00
Emanuel Ricardo Salome Bareke, salvadoreño, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"CHOCO-LIN CONTINENTAL"

Clase (30).
Presentada: 12 Febrero 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2578 — B/U 608845 — Valor \$ 90.00
Philip Morris Incorporated estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:

"SWING"

Clase (34).
Presentada: Once Febrero 1977.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Treintiuno Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 2593 — B/U 608006 — Valor \$ 90.00
West Riding Investments Limited, Bahamas, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:

"TODDY"

Clase (30).
Presentada: Diecinueve Febrero 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, once Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2396 — B/U 580243 — Valor \$ 45.00
UCB, Societe Anonyme Bélgica, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita marca fábrica:

"RESPACAL"

Clase (5).
Presentada: Diecinueve Febrero 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, dos Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2397 — B/U 580244 — Valor \$ 45.00
Schering Corporation estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"P. M."

Clase (5).
Presentada: Cuatro Febrero 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, dos Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2398 — B/U 580246 — Valor \$ 45.00
Hochst Aktiengesellschaft alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"ILLOXAN"

Clase (1).
Presentada: Catorce Febrero 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, dos Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2399 — B/U 605552 — Valor \$ 45.00
Perfumería Gal, S. A., española, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"NEODENS"

Clase (3).
Presentada: Uno Marzo 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, diez Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2400 — B/U 605553 — Valor \$ 45.00
The Quaker Oats Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"EL VIEJITO"

Clase (29).

Presentada: 18 Febrero 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, diez Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.
3 2

Reg. No. 2401 — B/U 605554 — Valor \$ 45.00
The B. F. Goodrich Company estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"CURE-RITE"

Clase (1).
Presentada: Veintiuno Febrero 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, diez Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 2

Reg. No. 2402 — B/U 605555 — Valor \$ 45.00
Imperial Chemical Industries Limited, Inglesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"PERTHRINE"

Clase 5.
Presentada: 9 Marzo 1977.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 2403 — B/U 605556 — Valor \$ 45.00
Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha japonesa, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:

"ACCORD"

Clase 12.
Presentada: Cinco Febrero 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, diez Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.
3 2

Reg. No. 2404 — B/U 605557 — Valor \$ 45.00
The Upjohn Company estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"LUTALYSE"

Clase 5.
Presentada: 21 Febrero 1977.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, diez Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Secretario.
3 2

Reg. No. 2453 — B/U 581375 — Valor \$ 90.00
Laboratorios Normon, S. A., española, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

"LABORATORIOS NORMON"

Clase 5.
Presentada: 11 Marzo 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
3 1

Reg. No. 2432 — B/U 579249 — Valor \$ 90.00
José de la Torre Catu, de este domicilio, personado en su propio nombre, solicita registro marca fábrica:

"BLÉNEX"

Clase 5.
Presentada: 17 Enero 1977.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 1

Renovaciones de Marcas

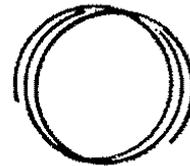
Reg. No. 3990 — R/F 628893 — Valor \$ 135.00
Julio Vigil & Caligaris Compañía Limitada, nicaragüense, mediante apoderado señor Julio Vigil Pevedilla, solicita renovación marca fábrica:
"INDIO MOCTEZUMA y Etiqueta



No. 16.170

Clase 29.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, dieciséis Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 1

Reg. No. 2319 — B/U 580819 — Valor \$ 90.00
Químicas Dinant de Centroamérica, S. A., de C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis López Azmitia, solicita renovación marca:



No. 16.240

Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 1

Reg. No. 3748 — B/U 628096 — Valor \$ 90.00
Compañía Nacional Productores de Leche, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Edmundo Castillo, solicita renovación marca fábrica:



Clase 29.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 1

Reg. No. 2431 — B/U 579228 — Valor \$ 90.00
Químicas Dinant de Centroamérica, S. A. de C. V., hondureña, mediante apoderado, Doctor Luis López Azmitia, solicita renovación marca de fábrica:
"SYSTEM-A-09" No. 16.244

Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 1

Reg. No. 2435 — B/U 579239 — Valor \$ 90.00
Químicas Dinant de Centroamérica, S. A. de C. V., hondureña, mediante apoderado, Doctor

Luis López Azmitia, solicita renovación marca de fábrica:

"SYSTEM-A-09" No. 16.243

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1942 — B/U 468095 — Valor \$ 45.00
F. W. Woolworth Co., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"WOOLWORTH" No. 16.098

Clase 14.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1943 — B/U 468093 — Valor \$ 45.00
F. W. Woolworth Co., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"WOOLWORTH" No. 16.100

Clase 16.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1944 — B/U 468094 — Valor \$ 45.00
F. W. Woolworth Co., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"WOOLWORTH" No. 16.102

Clase 26.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1945 — B/U 467509 — Valor \$ 45.00
F. W. Woolworth Co., estadounidense, mediante apoderado Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca de fábrica y comercio:

"WOOLWORTH" No. 16.096

Clase 21.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 3 de Enero de 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1946 — B/U 467511 — Valor \$ 45.00
F. W. Woolworth Co., estadounidense, mediante apoderado Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca de fábrica:

"WOOLWORTH" No. 16.099

Clase 24.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 de Enero de 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1947 — B/U 467510 — Valor \$ 45.00
F. W. Woolworth Co., estadounidense, mediante apoderado Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca de fábrica:

"WOOLWORTH" No. 16.096

Clase 8.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 de Enero de 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2039 — B/U 520636 — Valor \$ 45.00
Exxon Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Vicente Navas A., solicita renovación marca fábrica:

"EDCO" No. 17148

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2040 — B/U 520643 — Valor \$ 45.00
Exxon Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Vicente Navas, solicita renovación marca fábrica:

"PONGA UN TIGRE EN SU TANQUE" No. 16.491

Clase 16.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2197 — B/U 580392 — Valor \$ 45.00
American Standard Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita renovación marca fábrica:

"AMERICAN-STANDARD" No. 15.306

Clase 11.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2461 — B/U 579781 — Valor \$ 45.00
Kativo Chemical Industries, Sociedad Anónima, costarricense, mediante Apoderado Max Molina Lanzas, solicita renovación marca fábrica:

"VIM" No. 16.007

Clase 2.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2582 — B/U 580142 — Valor \$ 45.00
Payer Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"HINOSAN"

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2583 — B/U 580144 — Valor \$ 45.00
Laboratorios Rarpe, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"SALINOL"

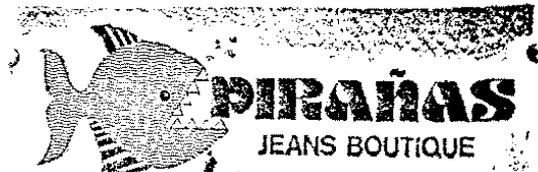
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Nombres Comerciales

Reg. No. 3978 — R/F 630155 — Valor \$ 135.00
Comercial Argüello Gronier, Sociedad Anónima, (abreviado AGRONSA), mediante presidente Carlos Alberto Argüello Chavarria, solicita registro nombre comercial:



Para proteger y distinguir: Establecimiento dedicado compra y venta ropa, previamente confeccionados, nacionales o extranjeros, distribución de dichos productos y representur casa extranjeras, etc.

Presentada once Mayo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3532 — E/U 627171 — Valor \$ 135.00
Distribuidora Interamericana, Sociedad Anónima, (DIASA), de este domicilio, mediante apoderado Dr. Julio Ramón García, solicita registro marca comercio:

chi chi

Clase 30. Concretamente para arroz.
Presentada: 21 Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,

3 1

Cambio Razón Social

Reg. No. 3931 — R/F 625812 — Valor \$ 30.00
Dr. Plate Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, alemana, cambió su razón social por Plate Bonn Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, alemana, titular marca fábrica:

"P L A T I L"

No. 2.742 R.P.I.

Clase 10.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Siva T., Secretario.

1

Patentes de Invención

Reg. No. 2580 — E/U 608666 — Valor \$ 90.00
Bescham Group Limited, mediante apoderado solicita registro Patente Invención sobre:

"UN PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE COMPUESTOS DE E-LACTAMA Y PREPARACIONES QUE LOS CONTIENEN".

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval F., Secretario.

3 1

Reg. No. 2612 — E/U 606230 — Valor \$ 45.00
Sumitomo Chemical Company, Limited, japonesa, mediante apoderado, solicita registro Patente Invención sobre:

"UNA COMPOSICION HERBICIDA"

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3752 — E/U 628318 — Valor \$ 45.00
Ralston Purina Company, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro Patente Invención sobre:

"INSEMINACION ARTIFICIAL DEL CAMARON"

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 3934 — R/F 625807 — Valor \$ 90.00
Nestlé S. A., Suiza, mediante apoderado Dr.

Franklin Cadera, solicita registro Patente Invención sobre:

PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN PRODUCTO LACTEADO RECONSTITUIDO DEL TIPO DE LA LECHE CONCENTRADA AZUCARADA Caso O.Z. 548/

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Obtenciones de Patentes

Reg. No. 2569 — E/U 580510 — Valor \$ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos setenta y siete, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Sociedad

CIBA-GEIGY AG.

Invento

NUEVOS PRODUCTOS DE CONDENSACION CASO 5-8347/1/2

Conforme Artos. 17 y 21, Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 2570 — E/U 580509 — Valor \$ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos setenta y siete, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Sociedad

HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT

Invento

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE AGENTES HERBICIDAS CASO 74/F 190

Conforme Artos. 17 y 21, Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 2571 — E/U 580507 — Valor \$ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha ocho de Marzo de mil novecientos setenta y siete, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Inventor

ERNESTO A. RABASSA:

Invento

SISTEMA DE CONSTRUCCION S-M BLOCK
Conforme Artos. 17 y 21, Ley Patentes de Invención.

Registro Prop' lad Industrial. — Managua, 10 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 2572 — E/U 580508 — Valor \$ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos setenta y siete, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Sociedad

F. HOFFMAN-LA ROCHE & CO.
AKTIENGESELLSCHAFT

Invento

COMBINACIONES ACTIVAS ANTIBACTERIANAS CASO PAN 4440/135
Conforme Artos. 17 y 21, Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 2573 — E/U 580446 — Valor \$ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha ocho de Mar-

zo de mil novecientos setenta y siete, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Sociedad
MERCK & CO. INC.
Invento

PRODUCTOS Y PROCEDIMIENTOS
QUIMICOS (Derivados de a-metil-3,4,
dihidroxifenilalanina)

Conforme Artos. 17 y 21, Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 3932 -- R/F 625809 -- Valor \$ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha catorce de Abril de mil novecientos setenta y siete, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Corporación
VELSICOL CHEMICAL CORPORATION:
Invento

UN METODO PARA CONTROLAR MALEZAS
DENOMINADA 1-TIADIAZOL-IL-5-
ACILIMIDAZOLIDIN-ONAS, CASO 238.

Conforme Artos. 17 y 21 Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., diecinueve de Abril de mil novecientos setenta y siete. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 2822 — B/U 610103 — Valor \$ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha diecisiete de Marzo de mil novecientos setenta y siete, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Sociedad
DART INDUSTRIES INC.
Invento

PRODUCTO LAMINADO INTERMEDIO
MEJORADO Y PROCEDIMIENTO
PARA SU FABRICACION.

Conforme Artos. 17 y 21 Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 de Marzo de mil novecientos setenta y siete. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda A., Secretario.

1

Ventas de Patentes

Reg. No. 2993 — R/F 613879 — Valor \$ 60.00
Polymer Nicaragua, Sociedad Anónima, ofrece venta de patentes:

No. 39 R.P.I.—“RECIPIENTE Y CUBIERTA DE PLASTICO DE UN GALON”.

No. 40 R.P.I.—“RECIPIENTE Y CUBIERTA DE PLASTICO DE CINCO GALONES”.

Managua, D. N., 28 de Abril de 1977. — Rolando Mayorga Orozco, Apoderado.

2 1

Reg. No. 3131 — B/U 610115 — Valor \$ 60.00
Sigüientes firmas, por mi medio, ofrecen venta artículos fabricados respectivas patentes:

C. H. Boehringer Sohn
No. 1343—“NUEVOS ACIDOS TIOFOSFOROS O SEA ESTERES DE ACIDOS TIOFOSFOROS Y PROCEDIMIENTO PARA SU ELABORACION”.

Bayer Aktiengesellschaft
No. 1357—“PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE 1-TRITIL—1, 2, 4—TRIAZOLES Y SUS SALES”.

Managua, 16 de Abril de 1977. — Julián Bendaña Silva, Apoderado.

2 1

Reg. No. 3147 — B/U 613063 — Valor \$ 60.00

Dart Industries Inc., ofrece venta artículos fabricados siguientes patentes:

No. 1690—“BOTE O SIMILAR”.

No. 1687—“CIERRE PARA RECIPIENTE O SIMILAR”.

No. 1689—“CIERRE PARA RECIPIENTE O SIMILAR”.

No. 1686—“CIERRE PARA RECIPIENTE O SIMILAR”.

No. 1837—“TAPA DE RECIPIENTE O SIMILAR”.

Managua, 19 Abril 1977. — Julián Bendaña Silva, Apoderado.

2 1

Reg. No. 3409 — B/U 615440 — Valor \$ 30.00

Olin Corporation, ofrece venta artículos fabricados siguiente patente:

No. 1701—“APARATO PARA AJUSTAR LA ELEVACION DE ANODOS EN PILLAS HORIZONTALES DE MERCURIO”.

Caso No. 434.017.

Managua, 5 Mayo 1977. — Franklin Caldera Pallais, Apoderado.

2 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 3948 — R/F 629715 — Valor \$ 135.00

Nueve mañana, quince Junio del corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad. Lote Número F-IV-24. Lindando: Norte, calle No. 7; Sur, lote No. 34; Este, lote No. 25; y Oeste, lote No. 23 de Bello Horizonte. Inscrito No. 69.772. Folio 255, Tomo 1.177, Asiento 1º, Sección de Hipotecas del Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ciento doce Mil Novecientos Córdoba.

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Enrique de León Ruiz.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., uno de Junio de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 3956 — R/F 629534 — Valor \$ 180.00

Diez de la mañana del veinticuatro de Junio, corriente año, subastárase en Juzgado Inmuebles urbanos, ciudad Masatepe, lindantes: Oriente, solar Ramona Gutiérrez; Poniente, propiedad Ruperla Gutiérrez; Norte, Iglesia Parroquial, calle enmedio; Sur, herederos Marcos Torres, calle por medio, Inscrita No. 8.032, Tomo 109, Folio 155, Tomo 339, Folio 153, Asiento 6º, Registro Público de Masaya. Ciudad Managua, solar, Barrio Blandón. Lindante: Oriente, lote Nos. 15, 16, 18, 19, manzana 16; Poniente, Occidente del lote 13, propiedad de señora Blandón; Norte, calle central enmedio, lote 25; Sur, lote 14, parte Oriental. Inscrita Registro Público Managua No. 37.273, Folio 19, Tomo DIV, Asiento 1º.

Ejecuta: Elsa Luz Arévalo de Suárez.

Ejecutado: Carlos José Suárez Sobalvarro.

Base: Sesenticinco Mil Córdoba.

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, once y diez minutos mañana, dos de Junio de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 3976 — R/F 604530 — Valor \$ 90.00
Once mañana, Viernes veinticuatro Junio,

rriente mes, local este Juzgado, subastárase finca rústica treinticinco manzanas, Comarca Murra, jurisdicción Camoapa. Oriente, Sur, Laureano Martínez; Norte, Julián Andrés Díaz; Occidente, Francisco Robleto.

Opóngase término legal.

Base Subasta: Treintitrés Mil Córdobas.

Ejecuta: José Eduardo Martínez Mendoza a Julián Andrés Díaz Miranda.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, dos Junio, mil novecientos setentisiete. — R. A. A. Mirand. — J. Guzmán G., Srio.

3 1

Reg. No. 3970 — R/F 632288 — Valor \$135.00

Once mañana, veintisiete Junio próximo, subastárase en el local de este Juzgado, finca rústica de cien manzanas y nueve mil noventa y nueve varas cuadradas, ubicada en sitio Santa Rita, La Majada y San Andrés de Guaycatú, jurisdicción Condega: Norte, San Antonio de la Pluma; Sur, Zacarias Cruz y Manuel Hurtado; Este, sitio Santa Rosa y Sinforoso Talavera Pérez; Oeste, Moisés González y Cándida Rodríguez de González.

Base: Treinta Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Ejecuta: Banco Nicaragüense a Jesús Rodríguez Cruz.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintiocho Mayo, mil novecientos setentisiete. — Hugo Tercero, Srio.

3 1

Reg. No. 3897 — R/F 565124 — Valor \$90.00

Once mañana, veintiocho Junio corriente año, subastárase este Juzgado, finca rústica, setenta manzanas, jurisdicción San Juan del Sur, Norte, Gonzalo Evertz; Oriente, La Flor; Sur, terrenos Nacionales, Poniente, Terrenos Nacionales.

Ejecución: César Cortez contra María Ernestina Lanza.

Base: Diez Mil Córdobas.

Juzgado Distrito Rivas, Rivas, veintiséis Mayo mil novecientos setentisiete. — Gladys C. de Torres, Sria.

3 1

Reg. No. 3945 — R/F 629562 — Valor \$135.00

Ocho y treinta y cinco minutos de la mañana, del día trece de Junio en curso, este Juzgado, subastará vehículo marca Alfa-Sud, Tipo 901-A-Código 901.00, color rojo. Chocado y desbaratado.

Base: Tres Mil Córdobas.

Ejecuta: Armando Salazar Bonilla contra Raúl Hurtado Somarriba.

Dado en el Juzgado Primero Local Civil. Managua, D. N., dos de Junio de mil novecientos setenta y siete. — Oriel Soto Cuadra, Abogado y Juez Primero Local Civil de Managua.

3 3

Reg. No. 3947 — R/F 629717 — Valor \$135.00

Diez a.m. trece de Junio corriente año, local, este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Sureste de esta ciudad. Lote No. C-40, lindando: Norte: lote No. 41; Sur: lote No. 39; Este: lote No. 12; y Oeste: avenida número uno de Jardines de Veracruz. Inscrito No. 71.601, Folio 250, Tomo 1.212, Asiento 1º Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ochenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta Córdobas. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Dennis Raúl Escobar Mora y Yadira Mejía de Escobar

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., uno de Junio de mil novecientos

setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 3848 — R/F 629176 — Valor \$180.00

Nueve de la mañana, dieciocho de Junio, corriente año, subastárase inmueble, situado en la ciudad de Santa Teresa, Departamento de Carazo, de 450 varas cuadradas incluyendo mejoras, dentro de los siguientes linderos; Oriente: Anastasio Palacios; Poniente: calle pública; Norte: Abraham Narváez Palacios; Sur: herederos de José Ana Rojas, e inscrita así: Número 3410, Asiento 10. Folio 271, del Tomo 177, Sección de Hipotecas, Registro Público del Departamento de Jinotepe, del Departamento de Carazo.

Base: Treinta y Cinco Mil Córdobas (\$35,000.00) más intereses legales y moratorios.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a María Luisa Rodríguez de López.

Posturas: Estricto contado.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito. Managua, D. N., veinticuatro de Mayo de mil novecientos setenta y siete, las once de la mañana. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz G., Srio.

3 3

Reg. No. 3850 — R/F 625050 — Valor \$30.00

Tres tarde, Junio veinticuatro, corriente año, Juzgado Local Matagalpa, remataráse rústica, ochenta manzanas, Manceras, Matiguás, lindante; Oriente: Jacinto Sevilla; Occidente: Rogelio Urbina; Norte: Bartolo Aguilar; Sur: Ceferino, Mercedes López.

Ejecutan: Francisco y Federico Urbina García a Rufino Lanzas Murillo, por Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, Mayo veinticuatro, mil novecientos setentisiete. — V. González.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. No. 3975 — R/F 604517 — Valor \$90.00

Natán Díaz Olivar, solicita título supletorio, finca rústica trescientas manzanas Comarca Sabalar, San Antonio, jurisdicción Camoapa, este Departamento, linderos: Oriente, Bartolo Rodríguez; Occidente, Aarón Díaz Olivar; Norte, Hildebrando Díaz; Sur, Miguel López, Demetrio Marreco.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, veintinueve Abril, mil novecientos setentisiete. — R. A. A. Mirand. — J. Guzmán G., Srio.

3 1

Reg. No. 3980 — R/F 593678 — Valor \$90.00

José Yamil Méndez Sandoval, solicita supletorio lote ubicado Comarca Lecheguagos, linderos: Norte, Sucesión Blandón; Sur, camino en medio, José Dolores Baltodano; Este, Gonzalo Castellón; Oeste, José Dolores Baltodano.

Opónganse:

Juzgado Local Civil, León, diez Mayo mil novecientos setentisiete. — Luis Rocha, Secretario.

3 1

Reg. No. 3747 — R/F 357378 — Valor \$45.00

Viviana Mendoza Mayorga, Supletorio, Barrio San Nicolás, Paz Centro, León; Norte: José Jarquín; Sur: Joaquín Linarte; Oeste: Juan Moreno; Este: Aurora Moreno.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. León, 19 Octubre, mil novecientos setentisiete. — Ryder Castillo, Secretario.

3 1

Reg. No. 3832 — R/F 593978 — Valor \$ 45.00
Otilio Munguía, solicita Supletorio, La Paz Centro, Urbano; Norte: Cástulo Pérez; Sur: Ramón Munguía; Oriente: Guillermo Cárcamo; Poniente; Nora López.

Opónganse:
Juzgado Distrito. León, 11 Enero, mil novecientos setenta y siete. — Ryder Castillo, Srio.
3 1

Reg. No. 3835 — R/F 591956 — Valor \$ 45.00
Máximo Ortuño, Inés Carmen Molina, solicitan Supletorio, Urbano, lindante; Oriente: Paula Rayo; Occidente: Feliciano Molina; Norte: Roberto Falla; Sur: Plaza Caridad.

Opónganse:
Juzgado Local. Trinidad, 16 Mayo, mil novecientos setentisiete. — Juan Pablo Ortuño J., Juez.
3 1

Reg. No. 3836 — R/F 582858 — Valor \$ 90.00
Guadalupe Torres Córdoba, solicita Título Supletorio, finca La Esperanza, de ciento veintiséis manzanas, en El Almendro, limitada: Norte y Oeste, José Angel Morales Molina; Sur: Pedro Murillo; y Este: Rito Duarte.

Opónganse:
Juzgado Distrito. San Carlos, 2 Mayo, mil novecientos setentisiete. — María E. Montiel S., Sria.
3 1

Reg. No. 3837 — R/F 591954 — Valor \$ 45.00
Gregorio Molina López, solicita Supletorio rústico, Hatío, lindante; Oriente: Teófilo y Concepción Mairna; Occidente: Feliciano Rivera; Norte: Feliciano Rivera; Sur: Justino Herrera.

Opónganse:
Juzgado Local. Trinidad, 16 Mayo, mil novecientos setentisiete. — Juan Pablo Ortuño J., Juez.
3 1

Reg. No. 3654 — R/F 418880 — Valor \$ 45.00
Silvia Alfaro Dávila, solicita Supletorio urbano; Este, calle en medio Dr. Mario García Pinell; Oeste, Zoilo Gámez; Norte, Teodoro Castillo; y Sur, Luis Pineda Cerda.

Opónganse:
Juzgado Local Civil. El Sauce, trece de Mayo de mil novecientos setenta y siete. — Porfirio Castillo Arostegui, Secretario.
3 2

Reg. No. 3590 — R/F 565757 — Valor \$ 45.00
Manuel Jiménez, solicita Título, urbano, Cárdenas; Norte, Calle; Sur, Adolfo Vásquez; Oriente, Adolfo Vásquez; Poniente, Thelma López.

Opónganse:
Juzgado Local, Rivas, veintiuno Abril mil novecientos setentisiete. — Gladys de Torres, Sria.
3 2

Rg. No. 3591 — R/F 576001 — Valor \$ 90.00
Eulalio Estrada Báez, solicita Supletorio, predios rústicos, San Lucas, una manzana, un cuarto; Norte, Julio Estrada; Sur, Pedro Estrada, otro; Oriente, Pedro Estrada; Occidente, Jesús Martínez, otro. Dos manzanas; Norte, Pedro, Julio Estrada; Sur, Pedro Estrada, otra; Oriente, Catalina Vanegas, Occidente, José Estrada, otra.

Opóngnase,
Juzgado Local. — San Lucas, treinta Abril mil novecientos setentisiete. — Dominga Pérez, Secretaria.
3 2

Reg. No. 3592 — R/F 597558 — Valor \$ 45.00
Isaac Rivas Madrigal, solicita título supletorio, Urbana, Nindiri; Oriente, Juan Membreño;

Poniente, Gregorio Pavón; Norte, Manuel Ventura; Sur, Isaac Rivas.

Oponerse.
Juzgado Civil Distrito. Masaya, nueve Mayo, mil novecientos setentisiete. — Carlos Martínez.
3 2

Rg. No. 3593 — R/F 564845 — Valor \$ 90.00
Juan José López Amaya, solicita supletorio rústico, finca El Consuelo, ubicada Los Volcanicos, Mozonte, Norte, Pantaleona Hernández, Manuel López; Sur, Felipe Nery Pastrana; Oriente, José de la Rosa Gómez Rivera; Occidente, Juan Pastrana, Santiago Larios, Calixto López, Marcos Gómez. De cincuenta manzanas extensión.

Opónganse.
Juzgado Distrito. Ocotal doce Mayo mil novecientos setentisiete. — José León Mora B., Juez.
3 2

Reg. No. 3672 — R/F 602183 — Valor \$ 45.00
Dora Mojica de Dubois, pide Supletorio urbana Santa Teresa, linda: Oriente, Carlota de Lelva; Norte, calle pública Poniente, Sur, Sucesores José Ruperto Mojica.

Opónganse.
Juzgado Distrito. Jinotepe, Mayo catorce mil novecientos setentisiete. — C. Castrillo, Srio.
3 2

Reg. No. 3594 — R/F 616272 — Valor \$ 90.00
Luisa Pérez Mayorga, solicita Título Supletorio, finca rústica, situada Valle Las Mayorgas jurisdicción Posoltega este departamento, terreno propio, cinco manzanas dos mil ciento cincuenta y nueve varas cuadradas, lindante; Norte, José María Sarria; Sur, Angélica Pérez; Oriente, camino en medio, Amalia Vargas; Poniente, José Pérez.

Interesado opónganse legalmente.
Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Mayo dos mil novecientos setentisiete. — Carlos Alberto López, Secretario.
3 2

Peg. No. 3595 — R/F 616924 — Valor \$ 90.00
Alicia Miranda de Frixione, solicita Título Supletorio, propiedad situada Barrio Santa Ana, esta ciudad, mil setecientos cinco metros noventa centímetros cuadrados, lindando; Norte, Hilda Reyes; Sur, Alfonso Juárez; Oriente, Gloria Martínez; Occidente, Río Acome. Terreno propio.

Opónganse legalmente interesado.
Juzgado Civil Distrito. Chinandega, sieta do Mayo de mil novecientos setentisiete. — Carlos Alberto López, Secretario.
3 2

Reg. No. 3598 — R/F 593908 — Valor \$ 45.00
Adilia Baca, Supletorio Urbano, Nagarote, doscientas trientidós varas; Oriente, Martín Salazar; Poniente, Juan Baca; Norte, calle, Valeriana Mena; Sur, Juan Blanco.

Opóngase.
Juzgado Civil Distrito. León, diecinueve Mayo mil novecientos setentisiete. — Ryder Castillo, Secretario.
3 2

Reg. No. 3597 — R/F 592912 — Valor \$ 45.00
Santiago Silva, Supletorio rústico, Chacrasca, dos manzanas cinco mil novecientos setentisiete varas; Oriente, Eliseo Pineda; Poniente, Norte, Cecilia Poveda; Sur, Trinidad León.

Opónganse.
Juzgado Civil Distrito. León, nueve Junio mil novecientos setentisiete. — Ryder Castillo, Srio.
3 2

Reg. No. 2523 — R/F 591403 — Valor \$ 45.00
María Valdivia, solicita Supletorio, ciento pa-

cuenta manzanas, sitio Apasopo; Oriente, Juan Rodríguez; Poniente, Florencio Pérez; Norte, Gustavo Altamirano; Sur, Victor Moreno.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. Estelí, treinta Marzo mil novecientos setentisiete. — Hugo Tercero.

3 2

Reg. No. 2524 — R/F 591402 — Valor ₡ 45.00

Máximo Pinell Talavera, solicita Supletorio, noventa manzanas, Guayucal; Norte, Isidro Siles; Sur, Francisco Siles; Oeste, Jacinto Pineda; Este, Aristo Rodríguez.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. Estelí, catorce Marzo mil novecientos setentisiete. — Hugo Tercero.

3 2

Reg. No. 2526 — R/F 480762 — Valor ₡ 90.00

Marcial Morales Cruz, solicita Supletorio de tres lotes, sitio El Rosario, esta jurisdicción; 1o. cinco manzanas; Norte, Camino Real; Sur, Este y Oeste, Pilar González; 2o. una manzana: Norte, Camino Real; Sur, camino Pasondo; Este, Elías Morales; Oeste, Lucindo Canales; 3o. diez manzanas; Norte, Sucesión Carrasco; Sur, Marcial Morales; Este, Simón Videá; Oeste, Nicolás Castellón.

Opónganse:

Juzgado Local. Pueblo Nuevo, uno Abril mil novecientos setentisiete. — Alberto Midence, Juez Local.

3 2

Reg. No. 2685 — R/F 464839 — Valor ₡ 45.00

Elsa Rivas, solicita Supletorio, rústica, Diría, lindante; Norte, Cleofás Rivas; Sur, Elena Ramírez; Oriente, Melanía Zúniga; Poniente, Cleofás Rivas.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. Granada, diecisiete Marzo mil novecientos setentisiete. — Alvaro Bermúdez Barahona, Secretario.

3 2

Reg. No. 2683 — R/F 418682 — Valor ₡ 90.00

María Quiroz Silva, Supletorio, urbano, lindante; Norte, Salvador Delgado; Sur, calle en medio, Luis Amado Aguilar y Fervulo Flores; Oriente, Mercedes Quintana y Santos Delgado y Poniente, Josefa Hernández y José María Fuentes.

Opóngase:

Juzgado Segundo Local para lo Civil. León, veintisiete de Enero mil novecientos setentisiete. — Efraín Altamirano Torres, Secretario.

3 2

Reg. No. 2514 — R/F 552107 — Valor ₡ 45.00

Agustín Torres Trujillo, Supletorio, San Jacinto. León; Norte, Julio Centeno; Sur, Francisco Alvarado; Oriente, Luis Morán; Poniente, Daniel Castellón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiocho Marzo mil novecientos setentisiete. — Ryder Castillo, Secretario.

3 3

Reg. No. 2515 — R/F 542890 — Valor ₡ 45.00

Angela Cruz de Umaña, solicita Supletorio urbana, La Conquista, linda; Oriente, Sur, Benjamín Conrado; Poniente, José Narváez; Norte, camino.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. La Conquista, Marzo diecinueve mil novecientos setentisiete. — Fernando Briceño, Srío.

3 3

Reg. No. 2516 — R/ 456922 — Valor ₡ 45.00

Pedro Aguirre, solicita Supletorio en Los Gu-

térrez; Norte, Andrés Gutiérrez; Sur, Adolfo García; Oriente, Daniel Jarquín; Poniente, camino.

Estímalo quientos córdobas.

Opónganse.

Juzgado Local. Diriamba, Marzo quince, mil novecientos setentisiete. — Pedro Molina, Srío.

3 3

Reg. No. 2517 — R/F 263638 — Valor ₡ 45.00

Pedro Pablo Peña Sandoval, solicita Supletorio, predio rústico, Monte Grande Oriental, esta comprensión; linda; Norte, Rodríguez Blen; Sur, Fulgencia Sandoval; Oriente, Francisco Quezada; Poniente, Carlos Sequeira.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Nandaimé, Marzo veintuno de setentisiete. — Margarita C. de Molina, Sría.

3 3

Reg. No. 2518 — R/F 401888 — Valor ₡ 45.00

Juan, Zulema y Emelina Mairena, solicitan Supletorio, urbano, lindante; Oriente, Oscar Mairena; Occidente, Casa Cural; Norte, Horacio Rodríguez; Sur, Victoria Mairena.

Opónganse.

Juzgado Local. Trinidad, veinticinco Enero mil novecientos setentisiete. — G. Tórrez G., Srío.

3 3

Reg. No. 2519 — R/F 401889 — Valor ₡ 45.00

Feliciano Benavides, solicita Supletorio rústico, Rosario Viejo, lindante, Perfecta Moreno; Occidente, Pedro Dávila; Norte, Camino Real; Sur, Río Trinidad.

Opónganse:

Juzgado Local. Trinidad, veintiocho Febrero mil novecientos setentisiete. — G. Tórrez G., Srío.

3 2

Reg. No. 2520 — R/F 401730 — Valor ₡ 45.00

María Cristina, Margarita del Carmen Castellón, solicitan Supletorio, solar casa, esta población, linda; Oriente, Sara López; Occidente, Armando Vindell; Norte, Daniel Carazo; Sur, Domingo López.

Opóngase:

Juzgado Local Unico. Limay, veintiséis Marzo setentiséis. — Mayorga, Srío.

3 3

Reg. No. 2521 — R/F 401729 — Valor ₡ 45.00

Martín Mendoza, solicita Supletorio, solar y casa, esta población, linda; Oriente, Avelina Gutiérrez; Occidente, José Enrique Lavadía; Norte, Félix Pedro González; Sur, Emelina Moya.

Opóngase:

Juzgado Local Unico. Limay, veintiséis Marzo setentiséis. — Mayorga, Srío.

3 3

Reg. No. 2522 — R/F 401731 — Valor ₡ 45.00

Julián Morales, solicita Supletorio, solar y casa, esta población, linda; Oriente, Marcial Betanco; Occidente, Aurora Cruz; Norte, Francisco Morales; Sur, Salvador Castellón.

Opóngase:

Juzgado Local Unico. Limay, veintiséis Marzo setentisiete. — Mayorga, Srío.

3 3

Donaciones de Solares Municipales

Reg. No. 3972 — R/F 229546 — Valor ₡ 45.00

Ramón García Marín, solicita donación municipal, solar lindante; Oriente, Rufino García; Occidente, Jorge Mejía; Norte, Plantel; Sur, Serapio Marín.

Opóngase.

Alcaldía Municipal. Camoapa, veinticuatro Abril de mil novecientos setentiséis. — Felipe Sozoza, Alcalde.

3 1

Reg. No. 3973 — R/F 604516 — Valor ₡15.00
Guadalupe Somoza, solicita donación municipal, solar, lindante: Oriente, Adela Flores; Occidente, Evangelina Scqueira; Norte, Socorro Hurtado y otros; Sur, Martín García.

Opóngase.

Alcaldía Municipal. Camoapa, cuatro Mayo, mil novecientos setentisiete. — Felipe Somoza, Alcalde.

1

Reg. No. 3974 — R/F 604515 — Valor ₡15.00
Edelma Arróliga, solicita donación municipal, solar, lindante: Oriente, Adolfo Espinoza; Occidente, Martín Sotelo; Norte, Eliseo Díaz; Sur, Dulcinea Flores, quinientas doce varas.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Camoapa, primero Junio, mil novecientos setentisiete. — Felipe Somoza, Alcalde.

1

CITACION A ACCIONISTAS DE LEY COMERCIAL, S. A.

Reg. No. 3985 — F/R 630045 — Valor ₡ 30.00
Frank Ley Lau, Presidente Ley Comercial S. A.

Cita para miércoles 22 Junio 77, a las 9.00 a. m., a sus accionistas, Junta General Extraordinaria, para tratar disolución sociedad.

Managua, 4 Junio 77. — Frank Ley Lau.

3 1

CITACION A ACCIONISTAS DE EXPASA QUÍMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reg. No. 4027 — R/F 630078 — Valor ₡ 180.00

Con instrucciones de la Junta Directiva se cita a los accionistas de Expasa Química, Sociedad Anónima, para sesión extraordinaria de Asamblea General que se efectuará a las diez (10) de la mañana del viernes 1º de Julio del año en curso, en la Oficina de la Compañía, en donde se tratará sobre los siguientes puntos:

- 1) Conocer los informes de la Junta Directiva y del Vigilante.
- 2) Aprobar o improbar los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976/1977.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Aprobación del Presupuesto para el año 1977/1978.
- 5) Elección de nueva Junta Directiva para el período 1977/1979.

SALVADOR VELASQUEZ RIVAS,
Secretario.

3 1

CITACION A COOPERATIVA DE MEDICOS DEL INSS

Reg. No. 4037 — R/F 630700 — Valor ₡ 45.00

La Junta Directiva de la Cooperativa de Médicos del INSS (COMEDINSS), cita a todos los cooperados, conforme el Reglamento, para Asamblea General Ordinaria, con la siguiente Agenda:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Informe del Presidente.
- 3) Informe de Comisiones.
- 4) Asuntos Varios.
- 5) Decisiones.

Lugar: Casa Dr. Raúl Cisneros Godoy.

Fecha: Viernes 10. de Julio 1977.

Hora: 7:30 p.m.

Si no hubiere quórum la Asamblea se llevará a efecto el Viernes 15 de Ju-

lio, a la misma hora, en el mismo lugar y con la misma agenda.

JOSE RAMON BRAVO PAIZ,
Secretario.

1

SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR GISELA

Reg. No. 3554 — R/F 627675 — Valor ₡ 45.00

Vicente y Marlene de Cheng, solicitan adopción de Gisela, Expósita, menor bajo guarda del Hogar Temporal Infantil.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito Managua, Mayo dieciséis, mil novecientos setentisiete. — I. Palma, Juez. — T. Guardado, Srio.

3 3

Sentencia de Divorcio

Reg. No. 3989 — R/F 632302 — ₡15.00

Sala Civil. Corte Apelaciones. Esteli, en sentencia nueve mañana, 24 mayo, 1977, declaró disuelto matrimonio señores Manuel de Jesús Ortega y Blanca Auxiliadora Cerda Lovo, confirmando la de Juez a quo. — Guillermo Sotomayor O., Secretario.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3997 — R/F 594074 — ₡15.00

Juana Francisca González Zárate, unión hermanas, solicita decláreseles herederas, bienes, derechos, acciones dejara su madre Helena Zárate.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, treintiuno mayo, mil novecientos setentisiete. — Ryder Castillo Estrada, Secretario.

1

Reg. No. 3979 — R/F 593754 — ₡15.00

María Consueño Alonso Jirón, unión de sus hijos, solicita decláresele heredera, derechos, acciones, dejara su esposo Norberto Delgado.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, doce mayo, mil novecientos setentisiete. — Carmen Arbizú P., Sria.

1

Reg. No. 3992 — R/F 629553 — ₡30.00

Carlota del Carmen Espinoza Hernández, solicita decláresele heredero universal sucesión intestada Petrona de los Angeles Espinoza Castillo.

Oyense oposiciones término legal.

Dado Juzgado Distrito Primero de lo Civil. Managua, D. N., treinta de mayo de mil novecientos setenta y siete. — Ildelfonso Palma Martínez, Juez. — Tito Guardado S., Srio.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;
Índice va como Suplemento.